



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 927 /2016

VISTO:

La Nota de la Lic. Ana Casal, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia, la Lic. Ana Casal en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales, solicita el pase del agente Lucas Leonardo Di Corrado para desempeñarse en la mencionada Secretaría, manteniendo la categoría de revista.

Que el mencionado agente actualmente se desempeña como Jefe de Despacho de Primera en el Centro de Planificación Estratégica.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

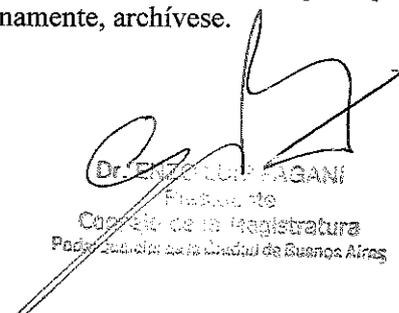
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Lucas Leonardo Di Corrado, Legajo N° 2920, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 927 /2016

  
Dr. ENZO LUIS FAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires